

EL Marco Global de Biodiversidad Kunming- Montreal

(También llamado: El Marco Mundial de Biodiversidad, o el MGB, o MGB-KM)

- **¿Qué es el MGB?**
- **Consideraciones para la implementación del MGB**
- **Los objetivos**
- **Las metas**
- **¿Qué ocurre si los Estados no cumplen sus compromisos?**

Este documento fue elaborado en junio de 2024 para apoyar los preparativos de la COP16 del CDB en Cali, Colombia.

Está destinado a ser utilizado como un informe introductorio, particularmente para los Pueblos Indígenas y otros grupos titulares de derechos, y está escrito desde una perspectiva de derechos humanos.

Para más información: CBD@forestpeoples.org





¿Qué es el MGB?

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se implementa a través de planes acordados internacionalmente con objetivos e hitos acordados.

En 2022, 196 países acordaron el MGB como el nuevo plan oficial para guiar los esfuerzos globales para detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 con una visión a largo plazo de vivir en armonía con la naturaleza para 2050. El MGB se negoció durante cuatro años dentro del proceso del CDB, incluso durante la pandemia, y contiene un mayor nivel de reconocimiento de los derechos y las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales que cualquier otro plan anterior del CDB.

El MGB contiene cuatro Objetivos y 23 Metas. También tiene “consideraciones para la implementación”, que son las condiciones que los gobiernos deben abordar para que todo el Marco se implemente efectivamente. En cada una de estas secciones hay un importante lenguaje específico sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Consideraciones para La implementación del MGB

Estas consideraciones incluyen:

- Reconocer los derechos, las contribuciones y los roles de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales
- Utilizar un enfoque de "toda la sociedad" (todos deben participar)
- Utilizar un “enfoque basado en los derechos humanos” en todas las acciones tomadas por los gobiernos o por cualquier otra persona
- Reconocer la necesidad de equidad intergeneracional
- Buscando justicia de género
- Y otros...



Rumbo a la COP16

Esto significa que los planes, políticas y procesos para el desarrollo, implementación y seguimiento del MGB deben ser “anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidos por el derecho internacional”. Esto incluye la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI o UNDRIP por sus siglas en inglés).

Estas condiciones de implementación son muy importantes para comprender CÓMO se debe implementar el marco. Los Objetivos y Metas son cruciales para entender QUÉ acciones se tomarán.

Los Objetivos

Para incorporar el marco a la política y acción nacional y local se definieron cuatro objetivos generales y 23 metas. Estos también se utilizarán para ayudar a monitorear el progreso una vez que se hayan acordado los indicadores de éxito. Los objetivos son los siguientes:

A

Abordar las amenazas a la biodiversidad

B

Uso sostenible de la biodiversidad y valoración de sus contribuciones a las personas

C

Participación en los beneficios del uso de componentes genéticos de la biodiversidad y conocimientos tradicionales asociados

D

Recursos necesarios para implementar el marco



Sólo el Objetivo C hace referencia directa a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en el contexto del acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y la distribución equitativa de los beneficios. Sin embargo, todos los objetivos se refieren a acciones que dependen de los derechos humanos y los afectan.

Las Metas

Las metas son aquellas donde los derechos humanos, y más específicamente los derechos colectivos de los Pueblos indígenas y las comunidades locales, reciben una mención más específica.

La mención frecuente de los derechos en todas las metas reconoce la interdependencia entre la biodiversidad y los derechos humanos, considerando la promoción de los derechos humanos como una herramienta para la acción ambiental. El arduo trabajo de muchas y muchos líderes comunitarios y de Pueblos Indígenas a lo largo de los años de negociación se puede ver en el enfoque y la atención prestados en el texto final a estos derechos.

Metas que mencionan explícitamente los derechos humanos

Meta 1 sobre planificación espacial y gestión eficaz “respetando los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales”

Meta 3 sobre la conservación “reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso sobre sus territorios tradicionales” y garantizando que todos los sistemas de áreas protegidas y conservadas estén “gobernados equitativamente”

Meta 5 sobre el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres y prevenir la sobreexplotación, al mismo tiempo que se “respeta y protege el uso consuetudinario sostenible por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales”



Rumbo a la COP16

Meta 9 sobre el uso y la gestión sostenibles de las especies silvestres y al mismo tiempo “proteger y fomentar el uso consuetudinario sostenible por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales”

Meta 21 sobre el uso de los mejores conocimientos disponibles, reconociendo que “solo se debe acceder a los conocimientos, innovaciones, prácticas y tecnologías tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo e informado”

Meta 22 garantizar la representación y participación en la toma de decisiones; acceso a la justicia y la información; respetar los derechos sobre la cultura y sobre las tierras, territorios y recursos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales; respetar los mismos derechos de las mujeres y las niñas, los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad, y garantizar la plena protección de los defensores de los derechos humanos ambientales

Meta 23 garantizar la igualdad de género, y la implementación responsiva al género de todo el Marco.

El Marco debe incorporarse a las políticas y acciones de los gobiernos nacionales y otros también deberán implementarlo. Los planes de los gobiernos nacionales para implementar el Convenio sobre la Diversidad Biológica se denominan “Estrategia y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) y deben actualizarse ahora con el compromiso del MGB.

Se espera que la mayoría de los gobiernos presenten en la COP16 sus nuevas EPANB y hablen sobre el trabajo que han realizado a nivel nacional para prepararse para aplicar el MGB. Se espera que el gobierno de Colombia haga lo mismo.



Rumbo a la COP16

Además de esto, será necesario que los gobiernos y otros actores lo supervisen y presenten informes al respecto. Estos son los pasos que todos estamos discutiendo ahora, con los gobiernos y otros actores.

En la COP 16 del CDB habrá más discusión sobre:

- El marco de monitoreo completo y todos los indicadores (solo algunos ya están acordados)
- Movilización de recursos (cómo encontrar el dinero para implementar el marco adecuadamente)
- Informes nacionales (cuál será el formato, de dónde pueden proceder los datos y la información)
- Cualquier otro reto relacionado con la implementación

¿Qué ocurre si los Estados no cumplen sus compromisos?

No existe un mecanismo directo de cumplimiento del CDB. Ningún tribunal ni autoridad policial puede obligar a un gobierno a hacer lo que ha dicho que hará en virtud del CDB.

Sin embargo, los gobiernos de los Estados nacionales tienen que informar a las COP de lo que han hecho para aplicar las normas, programas de trabajo, planes y decisiones del CDB. Es posible que los Pueblos Indígenas señalen cuándo los gobiernos no han hecho lo que deberían haber hecho en virtud del Convenio.

Dado que el MGB es un acuerdo intergubernamental, también debería influir en las decisiones de los actores no estatales, como las organizaciones de conservación o instituciones financieras. Podemos utilizar los compromisos del MGB para adoptar políticas, aplicar métodos y tomar medidas para respetar plenamente los derechos de los Pueblos Indígenas y para que financien de forma diferente y apoyen directamente a los Pueblos Indígenas y comunidades locales, mujeres y jóvenes.

Los compromisos también pueden ser invocados y utilizarse en otros procesos legales, a nivel nacional y a veces también a nivel internacional en los órganos de otros tratados.